

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la FUNDACION "ROSTROS FELICES" de la ciudad de Guayaquil, se encuentra commemorando el VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de su fundación, lapso en el cual ha realizado una invalorable y altruista labor médico social en beneficio de la niñez ecuatoriana, en la reconstrucción de malformaciones congénitas mediante muchas intervenciones, en beneficio de los sectores vulnerables y marginales de la provincia;
- Que la Fundación "Rostros Felices" por medio de su trabajo tesonero ha permitido recobrar el positivismo y alegría en los rostros de cada uno de los menores que han sido atendidos en sus diferentes casas de salud;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor realizada por las instituciones públicas y privadas en beneficio de la comunidad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ACUERDA

Reconocer y felicitar la sacrificada y permanente actividad despiegada por el señor doctor **DAVID G. DIBBELL,** prestigioso cirujano plástico, profesional y científico, que ha a través de la mencionada Fundación, ha entregado una invalorable colaboración en la solidaria y humana labor médico social en beneficio de la niñez guayaquileña.

Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como promotor de la especialización y capacitación profesional de los médicos en la especialidad de la cirugía plástica social y ejemplo de incansable entrega y labor solidaria desplegada a favor de aquellos sectores de escasos recursos económicos de Guayaquil.

El Honorable GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, al señor doctor David G. Dibbell, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de octubre del año dos mil tres.

GUILLERMO LANDAZURI CARRELLO

GGM/PA

GILBERTO VACA GARCIA SECRETARIO GENERAL